

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Barcarrota. Avda. del Progreso, C/ Francisco Rubio y Pza. de Castelar en T.M. de Barcarrota.

Presupuesto en euros: 30.233,06.

Presupuesto en pesetas: 5.030.358.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016944.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero) en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 5 de octubre de 2007. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

---

**ANUNCIO de 14 de noviembre de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 1,9 MW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/261/07.**

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

— Instalación solar fotovoltaica de 1.900 kW nominales, constituida por 19 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 160 kVA con relación de transformación 20/0,4 Kv, alojados en el interior de casetas prefabricadas.

— Instalaciones de enlace y conexión constituida por:

- 19 C.T. con transformadores de 1x160 KVA y relación de transformación 20 kv/400 v.

- Centro de seccionamiento de media tensión.

- La interconexión entre los centros de transformación y el centro de seccionamiento se realizará mediante dos líneas mixtas subterránea-aérea de M.T.: Ramal 1 de 50 metros subterránea, hasta el apoyo de entronque aéreo subterráneo A<sub>1</sub>, y 435 metros aérea, que recorrerá los centros de transformación desde el CT1 hasta el CT11. Ramal 2 de 50 metros subterránea, hasta el apoyo de entronque aéreo-subterráneo A<sub>2</sub>, y 370 metros aérea, que recorrerá los centros de transformación desde el CT12 hasta el CT19.

- La línea de evacuación propuesta será subterránea de 2.450 metros hasta enganchar en la barra de 20 kV de la STR Talarrubias, propiedad de la compañía distribuidora.

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: Polígono 20, parcela 752 del término municipal de Talarrubias (Badajoz).

— Promotor: Fotovoltaica Talarrubias, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 14 de noviembre de 2007. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

---

**ANUNCIO de 22 de noviembre de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 2.500 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/106/07.**

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

— Instalación solar fotovoltaica de 2.500 kW nominales, constituida por 25 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 800 kVA y 1.000 kVA con relación de transformación 0,4/20 kV, alojados en el interior de casetas prefabricadas.

— Instalaciones de enlace y conexión constituida por:

- 2 C.T. de tensión 1 x 800 kVA, de relación de transformación 0,4/20 kV.

- 2 C.T. de tensión 1 x 1.000 kVA, de relación de transformación 0,4/20 kV.

- La línea de evacuación será mixta subterránea-aérea. El tramo aéreo estará formado por una línea en circuito simple a 13,2/20 kV de 2.029,39 m de longitud con conductor LA78, y el tramo subterráneo por una línea MT (1x150) mm<sup>2</sup> DH-ZI/EPR de longitud 2.373,16 m y verterá a la STR “Madrigalejo”, propiedad de Iberdrola.

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: Polígono 5, parcela 2, del término municipal de Madrigalejo (Cáceres).

— Promotor: Enerhelia, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 22 de noviembre de 2007. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 16 de noviembre de 2007 de exposición pública de propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada “Cordel de Torremejía o de la Calzada Romana” en el término municipal de Mérida.*

Redactada la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada “Cordel de Torremejía o de la Calzada Romana” en el

término municipal de Mérida (Badajoz), tramo “en todo su recorrido por el término, excepto tramo ya deslindado”, y de acuerdo con el artículo 15 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por el Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. 14/03/2000), y conforme con el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre de 2001, por el que se modifica el anterior (D.O.E. 13/12/2001), se hace público, para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Mérida, así como en las oficinas de la Sección de Vías Pecuarias de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, Carretera de San Vicente, n.º 3, Badajoz, durante un plazo de treinta días contados desde el día siguiente a la publicación de su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 16 de noviembre de 2007. La Directora General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, ÁNGELA EMILIA LEÓN PIZARRO.

*ANUNCIO de 16 de noviembre de 2007 de exposición pública de propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada “Cordel de la Calzada Romana” en el término municipal de Torremejía.*

Redactada la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada “Cordel de la Calzada Romana” en el término municipal de Torremejía (Badajoz), tramo “en todo su recorrido”, y de acuerdo con el artículo 15 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por el Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. 14/03/2000), y conforme con el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (D.O.E. 13/12/2001), se hace público, para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Torremejía, así como en las oficinas de la Sección de Vías Pecuarias de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, Carretera de San Vicente, n.º 3, Badajoz, durante un plazo de treinta días contados desde el día siguiente a la publicación de su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a